

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La consejera Vera destaca el papel que desempeñan las tecnologías de la información en el ámbito de la sanidad

Vera ha presidido la presentación de un manual de salud electrónica para directivos de Salud, en el que colabora el Gobierno de Navarra

Jueves, 22 de marzo de 2012

“La salud electrónica desempeña un importante papel en el actual contexto socioeconómico, marcado por la confluencia de una demanda asistencial cada vez mayor por parte de los ciudadanos, y de un intenso debate sobre la sostenibilidad de los sistemas públicos de salud”. Estas palabras han sido pronunciadas por la consejera de Salud, Marta Vera Janín, con motivo de la presentación de un manual de salud electrónica para directivos de servicios y sistemas de salud.

El proyecto es fruto de la colaboración institucional entre el Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública Navarra de Gestión para la Administración, integrada en la Sociedad de Desarrollo de Navarra, SODENA; la Sociedad Española de Informática de la Salud, SEIS; y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En el acto han acompañado a la consejera los dos coordinadores del proyecto: Javier Carnicero Giménez de Azcárate, médico de Atención Especializada del Servicio Navarro de Salud, y Andrés Fernández, coordinador de salud-e de la CEPAL.

Según Vera, “varios países, entre ellos España, cuentan con una larga experiencia que pone de manifiesto la envergadura y complejidad de estos proyectos, así como las dificultades a las que deben enfrentarse continuamente. Una de las barreras más frecuentes es la ausencia de una cultura TIC en los servicios de salud, que puede causar desconocimiento, desinterés e incluso rechazo por parte de los equipos de dirección, y puede suponer en último término la exclusión de la salud electrónica a la hora de elaborar la estrategia global de los sistemas de salud”.

El desarrollo de la “salud electrónica” o “e-Health”, consistente en la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) al sistema de salud, “permite que los profesionales sanitarios dispongan de un acceso rápido y eficiente a su principal instrumento de trabajo, que no es otro que la información clínica de los pacientes, independientemente del lugar y momento en que se produzca este acceso y también del lugar y momento en el que dichos datos se hayan generado.

“Fruto de este desarrollo es la creación de sistemas tan diversos como la historia clínica electrónica, la receta electrónica, la imagen médica

digital, la telemedicina, o los programas de educación a distancia en salud, entre muchos otros”, ha añadido.

Manual de salud electrónica para directivos de Salud

Según se ha dado a conocer en la presentación, el objetivo del manual, que ha contado con la participación de 38 expertos de Europa y América Latina, es dotar de conocimientos básicos en salud electrónica a las personas encargadas de la toma de decisiones estratégicas en las instituciones sanitarias, clarificando conceptos, describiendo las capacidades de las diferentes soluciones existentes, identificando sus beneficios, y alertando sobre los principales riesgos y dificultades que pueden entorpecer o impedir su implantación. De este modo, los equipos de dirección y gestión podrán analizar sus necesidades de manera más precisa, valorar más eficazmente las posibilidades de la salud electrónica como parte de la solución a dichas necesidades, plantearse unas expectativas más realistas, y establecer una comunicación más fluida con los servicios TIC de sus organizaciones.

Para ello, se repasan los principales sistemas específicos de salud electrónica, así como varios requisitos que son fundamentales para su implantación, como la interoperabilidad de sistemas, la infraestructura tecnológica de base o la protección de los datos.

Las relaciones y dependencias entre todos estos elementos quedan recogidas en un capítulo final sobre el proyecto corporativo de salud electrónica de Navarra, iniciado en la década de 1980 y vigente en la actualidad. “En este capítulo -según ha indicado la consejera-, se describen los sistemas de identificación unívoca de pacientes, historia de salud electrónica, imagen médica digital, gestión de peticiones clínicas, gestión de cita previa, y receta electrónica, así como la infraestructura tecnológica de comunicaciones y las medidas de protección de datos”.